



MM TGU SUYAPA

Sucursal: Blv. Suyapa Frente a Cooperativa Coacehl contiguo a UNAH, DISTRITO CENTRAL

Factura: CONTADO

No. 007-003-01-00062742

MOTOMUNDO S.A.

R.T.N.: 08019005474642

Casa Matriz: Bulevar los Próceros, Avenida La Paz, Col. Paracaltagua, Local #206, Tegucigalpa, Francisco Morazán. Tel. 2287-8440
Email : representantelegal@motomundohn.com

Cliente: **1000142390 - CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)**

ID/RTN : **05019995112994**

Dirección: **BLV. SAN JUAN BOSCO,EDIF. AZTECA HONDURAS,FTE A LA CREPERIA.**

Fecha: **12/12/2022 10:39 a.m.**

Orden de Compra Exenta

Constancia de Registro Exonerado :

Registro SAG :

Vendedor: **JUAN MIGUEL EUCEDA SALGADO**

Orden de Trabajo: **000040163737**

Marca: **GENESIS**

Modelo: **HJ125-7004**

Kilometraje: **15520**

Serie Chasis: **LC6PCJB86J0004212**

Color: **NEGRO**

CANTIDAD	NO. BASICO	DESCRIPCION	UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
2.00	MANO_DE_OBRA	0020 MANTENIMIENTO GENERAL	400.00	0.00	L. 800.00
1.00	000000947112128000	FOCO DE STOP/HJ125-7	41.74	0.00	L. 41.74
1.00	59300H33812H000	FRICCIONES DELANTERAS/HJ125-7A	168.70	0.00	L. 168.70
1.00	90793AY42100	ACEITE MULTIPROPOSITO 20W50 4T 1L YAM	146.96	0.00	L. 146.96
1.00	LIMPIADOR	LIMPIADOR DE CARBURADOR 10 OZ	65.22	0.00	L. 65.22
1.00	NGKD8EA	BUJIA DE ENCENDIDO NGKD8EA	61.74	0.00	L. 61.74

Condiciones de Reparación

- 1 - El artículo se entrega de inmediato y en perfectas condiciones.
- 2 - LA GARANTÍA POR MANO DE OBRA en reparación es de 30 días a partir de la fecha del retiro de su equipo, cualquier repuesto adicional que deba instalarse en su equipo en el tiempo de garantía, pero que sea por otras fallas diferentes a la primera según diagnóstico, serán cobrados al cliente.

Sub Total: L.	1,284.36
Importe Exento: L.	0.00
Importe Exonerado: L.	0.00
Importe Gravable 15%: L.	1,284.36
Importe Gravable 18%: L.	0.00
I.S.V. sobre Importe Gravable 15%: L.	192.65
I.S.V. sobre Importe Gravable 18%: L.	0.00
Total: L.	L. 1,477.01

SON : MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON UN CENTAVOS

SU FORMA DE PAGO FUE:

Transferencia ATLANTIDA 490009203	1,137.40
Transferencia ATLANTIDA 490009204	146.96
Retención ISV Estado 000-002-05-00000911	192.65

RECIBÍ CONFORME CLIENTE

CAI: 6FE97D-11950D-A946AD-450417-5C7DBD-96
Fecha Limite de Emision: 23/03/2023
Rango Autorizado: 007-003-01-00049001 Al 007-003-01-00071000

"Por cheque devuelto se cobrara la comisión bancaria más Lps. 300.00 o \$25.00 por gastos administrativos, según la moneda del instrumento de pago."

Motomundohn MotomundoHN

2202-7006 / *MOTO

www.motomundohn.com

Ver. 20220817-FP036

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA"
ORIGINAL : CLIENTE
COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

Facturación Factura Taller 200117933 (ZFFT) Visualizar: Datos de cabe

Posiciones
 Finanzas
 Mensajes

Factura Taller	200117933		
Respons.de pago	1000142390	CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE / Apdo. 0000000000 / ...	
Creado por	JMEUCEDA	Creado el	12.12.2022 Hora 10:35:09

Detalle cab.
 Interl.cabecera
 Condiciones
 Textos cab

Datos de contabilidad

Fecha factura	12.12.2022	Moneda del documento	HNL
Sociedad	1600	Fj.tipo cambio	<input type="checkbox"/>
Referencia	0070030100062742	Tp.cambio p.contab.	1.00000
Asignación	0200117933	Vía de pago	▼
Sociedad GL asociada		Área de reclamación	▼
Fecha de valor		Clave de reclamación	▼
Días val.adicionales	0	Bloqueo reclam.	libre para reclamación ▼
Gr.imputación cte.	Ingresos nacionales ▼		
Status contabilidad	Documento de contabilización creado ▼		

ORDEN DE COMPRA

30/11/2022 Tegucigalpa MDC
 Lugar y Fecha

Moto mundo

N° 01265

Estimado(s) Señor(es)

Favor suministrarnos los artículos detallados abajo y entregarlos a: _____

Para la cancelación, debe adjuntarse la presente Orden de Compra a su factura.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	Mantenimiento General	800 00
1	Foco stop / HJ125-7	41 74
1	Fricciones delanteras / HJ125-7A	168 70
1	aceite multiproposito 20w50 4T	146 96
1	Limpiador de carburador 10 onz	65 22
1	Bujia de encendido NGK D8EA Para motocicleta marca Genesis placa BAJ8572.	61 74
	Sub total	1,284 36
	Imp to	192 65
	total	1,477 01

No es válida si no lleva la firma apropiada. La aceptación de esta orden es limitada a los términos aquí descritos y ninguna alteración será permitida

PROVEEDOR

GERENCIA ADMINISTRATIVA



TIPO DE COMPRA: ORDINARIO EXTRAORDINARIO DE EMERGENCIA



Fecha Cotización: 11/25/2022 04:35:49 PM

Cotización Valida Hasta:

04:35:49 PM

Cliente: 1000142390 CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (Identidad: 05019995112994

RTN: 050199951129 Email: *N/D*

Teléfono: 8948-8013

Vendedor

CONTADO

Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ISV	Total
MANO_DE_OBR	0020 MANTENIMIENTO GENERAL	2.000	400,800	120	920
947112128000	FOCO DE STOP/HJ125-7	1.000	41.74	6.26	48
59300H33812H0	FRICCIONES DELANTERAS/HJ125-7A	1.000	168.7	25.31	194.01
90793AY42100	ACEITE MULTIPROPOSITO 20W50 4T 1	1.000	146.96	22.04	169
LIMPIADOR	LIMPIADOR DE CARBURADOR 10 OZ	1.000	65.22	9.78	75
NGKD8EA	BUJIA DE ENCENDIDO NGKD8EA	1.000	61.74	9.26	71
		Total	884.36	192.65	1,477.01

OBSERVACIONES

1284.36 x 15%

= 192.65

NOTAS:

1. Esta cotización tendrá una vigencia de días a partir de la fecha de emisión
2. Las existencias de partes serán confirmadas al momento de la facturación.
3. Este documento no es un instrumento como documento de pago.
4. Formas de pago efectivo, cheque certificado o tarjeta de crédito/débito.
5. Por favor efectuar esta cotización al momento de realizar la compra

102.60

MEMORANDO

PARA: KAREN ARTEAGA
OFICIAL DE BIENES NACIONALES Y COMPRAS

DE: LIBETH AVILA
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2022



De la manera más atenta, solicito que realice los procedimientos para el mantenimiento general de la Motocicleta Génesis, con Placa BAJ8572 de este Consejo.

Sin otro particular,

Cc: Archivo

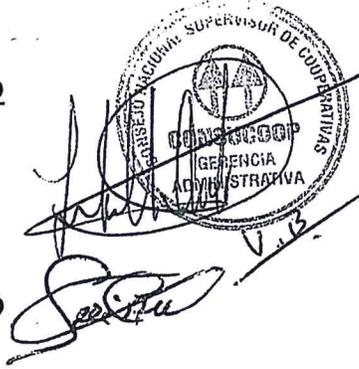
MEMORANDO

PARA: LIBETH AVILA
GERENTE ADMINISTRATIVO

DE: SELVIN ALONSO CABALLERO
MOTORISTA

ASUNTO: MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2022



Por este medio, le informo que la Motocicleta Génesis, con Placa BAJ8572 de este Consejo, requiere que se realice un mantenimiento general.

Atentamente,

Cc: Archivo

ORDEN DE TRABAJO DE TALLER



R.T.N 08019005474642

Número de correlativo

Número de ticket

1129508

RECEPCION DEL EQUIPO

Fecha: 14/11/2022

Hora: 10:24:59 AM



INFORMACION DEL CLIENTE

Nombre del Cliente : CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE
 Teléfono: +504 89488013
 Nombre del Contacto: SELVIN CABALLERO
 Teléfono: 3233-6318

TRABAJO A REALIZAR

Tipo de trabajo : Mantenimiento Regular

INFORMACION DEL EQUIPO

Motor:
 Chasis:
 Modelo:
 Descripción: MC HJ Calle
 Color:
 Kilometraje: 15520

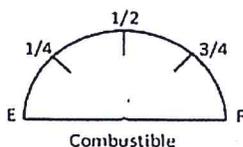
PROBLEMA

CAMBIAR FOCODE STOP ESTA QUEMADO

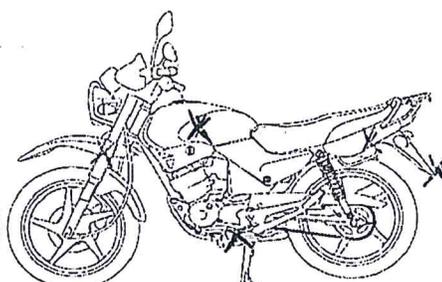
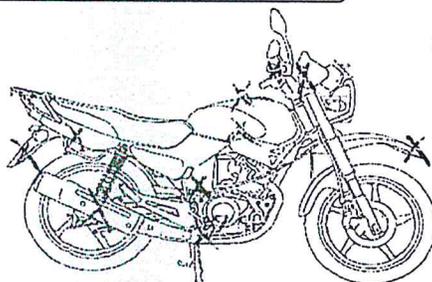
4016-3737

OBSERVACIONES

ESTADO DEL EQUIPO



Accesorio	
Herramientas	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro:	
Otro:	
Otro:	



Código de Identificación: O = Golpe — = Rayón X = Pieza rota F = Pieza faltante

CONDICIONES DE REPARACIÓN

- EL CLIENTE autoriza a ULTRAMOTOR - MOTOMUNDO S.A. a evaluar su equipo para diagnosticar la falla y dar presupuesto de la reparación.
- EL CLIENTE tendrá un máximo de 30 días desde la fecha de la emisión de esta Orden de Trabajo para que se presente a nuestro Departamento de Servicio Técnico a solicitar que se lo brinde el diagnóstico y presupuesto de reparación de su equipo.
- EL CLIENTE desde el momento en que ingresa su equipo a nuestro Departamento de Servicio Técnico está aceptando pagar el valor de la evaluación, el que será efectivo mediante recibo en el mismo momento que se emite la Orden de Trabajo.
- En caso que EL CLIENTE acepte el diagnóstico y presupuesto de la reparación, el valor de la evaluación que fue cobrada inicialmente será rebajado del valor total a cobrar para dicha reparación, cuando fuese facturado y el equipo retirado.
- EL CLIENTE acepta que el presupuesto por reparación está sujeto a variaciones.
- EL CLIENTE pagará un anticipo del 50% en presupuestos mayores a 5,000lps
- EL CLIENTE podrá reclamar su equipo únicamente con la copia-cliente original de la Orden de Trabajo que ULTRAMOTOR - MOTOMUNDO S.A. le entrega al momento de ingresar su equipo al Departamento de Servicio Técnico, caso contrario, deberá presentar los documentos de propiedad del equipo y su respectiva identificación personal.
- EL CLIENTE debe retirar su equipo de nuestro Departamento de Servicio Técnico a más tardar dentro de los 180 días subsiguientes a la fecha de emisión de esta Orden de Trabajo, si el diagnóstico y presupuesto fue aceptado por EL CLIENTE, caso contrario, EL CLIENTE deberá retirarlo en un máximo de 45 días siguientes a la emisión de esta orden.
- La cláusula del inciso No. 8, No necesitará notificación o llamada por parte de ULTRAMOTOR - MOTOMUNDO S.A. al CLIENTE.
- Si dentro del tiempo mencionado en el inciso No. 8, el equipo no es retirado de nuestro Departamento de Servicio Técnico, se considerará en abandono por lo que ULTRAMOTOR - MOTOMUNDO S.A. procederá a donarlo a Instituciones de Beneficencia o Centros Educativos.

- LA GARANTÍA por mano de obra en reparación es de 30 días a partir de la fecha del retiro de su equipo, cualquier repuesto adicional que deba instalarse en su equipo en el tiempo de garantía, pero que sea por otras fallas diferentes a la primera según diagnóstico, serán cobrados al cliente.
- Los desperfectos originados por mal manejo, uso en competencias, uso comercial, exposición a lluvia, agua salada, falta de uso, caso fortuito o de fuerza mayor, NO tendrán garantía en ningún momento.
- EL CLIENTE está obligado a pagar la mano de obra y repuestos invertidos en la reparación de cualquier equipo, siempre que EL CLIENTE haya autorizado el diagnóstico y su presupuesto de reparación, aunque el cliente decida retirarlo en proceso de reparación, lo cual libera a ULTRAMOTOR - MOTOMUNDO S.A. de toda responsabilidad en cuanto a funcionamiento de su equipo.
- EL CLIENTE está obligado a pagar Lps. 5,00 diarios por concepto de manejo, custodia y almacenamiento cuando NO cumpla con las fechas de retiro de su equipo, mencionados en incisos anteriores (inciso No. 8), el cual deberá ser cancelado en el momento que retire su equipo de nuestro Departamento de Servicio Técnico.
- ULTRAMOTOR - MOTOMUNDO S.A., se reserva el derecho de aceptar o no, cualquier equipo que no haya sido vendido por ULTRAMOTOR - MOTOMUNDO S.A. o que habiendo sido vendido por ULTRAMOTOR - MOTOMUNDO S.A., muestre indicios de haber sido manipulado por personal técnico no autorizado por nuestra empresa.
- ULTRAMOTOR - MOTOMUNDO S.A. no se hace responsable de cascos, accesorios sueltos, amarras, cuantos, depósitos de combustible, trocos, etc. Por lo que solicitamos a EL CLIENTE, NO dejarlos con su equipo en reparación.
- Todos los gastos de transporte, alojamiento y alimentación de las reparaciones a domicilio deberán ser cubiertas por EL CLIENTE y la salida de los técnicos justificadas y autorizadas por el Gerente de Servicio.

ESTOY DE ACUERDO CON LA INFORMACION DETALLADA Y LAS CONDICIONES CITADAS

Firma del cliente